

Cerro Sombrero, 07 de mayo de 2009.-

NUM 230 / (Sección "B")

VISTOS :

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con los servicios de cantante para la celebración del Día de la Madre 2009, a realizarse el día 09 de mayo en el cine de Cerro Sombrero.
- 2) El cantante cumple con los requerimientos solicitados por el Municipio.

DECRETO

1° ADJUDICASE los Servicios de cantante reconocido como el doble oficial de "Marco Antonio Solís", quien se presentara en la velada de celebración del Día de la Madre 2009 en el cine Cerro Sombrero, a su representante doña INES VALDES PULGAR, RUT 8.196.415-7, por un monto de \$555.555.- (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos), incluida retención 10%, mediante Trato Directo, Orden de Compra Electrónica N° 3866-58-SE09 Chile Compras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde